

RESOLUCIÓN 1415/2023, de 24 de abril, de la Directora General de Función Pública, por la que se designa el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, del puesto de trabajo de Técnico de Grado Medio, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Decreto Foral 57/2022, de 25 de mayo, se aprobó la oferta parcial de empleo público del ámbito de Administración Núcleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2022, correspondiente a la tasa de estabilización conforme al Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Por Resolución 2813/2022, de 26 de octubre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de una plaza del puesto de trabajo de Técnico Grado Medio, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra 224, de 14 de noviembre de 2022.

El artículo 6.2. de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, dispone que los Tribunales calificadoros de los procedimientos de estabilización serán nombrados con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Atendiendo a lo anterior, procede designar el tribunal calificador.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Designar el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de una plaza del puesto de trabajo de Técnico Grado Medio, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que queda como sigue:

-Presidencia: Doña Nerea Álvarez Arruti, Jefa de Servicio de Promoción de la Salud Comunitaria, del Instituto de Salud Pública y Laboral.

-Presidencia Suplente: Doña Sagrario Laborda Santesteban, Jefa de Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental, del Instituto de Salud Pública y Laboral.

-Vocal: Doña María Aránzazu Legarra Zubiria, Jefa de Sección Asistencial Enfermería, del Instituto de Salud Pública y Laboral.

-Vocal Suplente: Doña Rocío Ibáñez Espinal, Trabajador/a Social, del Instituto de Salud Pública y Laboral.

-Vocal: Doña María Concepción Moreno Iribas, Facultativo Especialista de Área, del Instituto de Salud Pública y Laboral.

-Vocal Suplente: Doña María Eva Ardanaz Aicua, Jefa de Sección Asistencial, del Instituto de Salud Pública y Laboral.

-Vocal: Don Alberto Ortin Lasheras, en representación de la Comisión de Personal.

-Vocal Suplente: Doña María Felisa Azcona Arandigoyen, en representación de la Comisión de Personal.

-Secretaría: Doña Emilia Luna Goñi, Jefa de la Sección de Profesionales, del Instituto de Salud Pública y Laboral.

-Secretaría Suplente: Don Daniel Zoco Lampreave, Jefe Unidad Administrativa, del Instituto de Salud Pública y Laboral.

2º.- Trasladar la presente Resolución al tribunal calificador y ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos oportunos.

Pamplona, veinticuatro de abril de dos mil veintitrés. LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, Amaia Goñi Lacabe.